



Organización Internacional del Café  
Organização Internacional do Café  
Organisation Internationale du Café

ED 1942/05

9 marzo 2005  
Original: inglés

C

**Sede de la OIC  
Comunicación de la Comisión Europea**

1. El Director Ejecutivo saluda atentamente a los Miembros y les recuerda que en el período de sesiones extraordinario del Consejo Internacional del Café que se celebró el 28 de enero de 2005, la Comunidad Europea indicó que “presentaría el 4 de marzo de 2005, como más tarde, su posición definitiva acerca del traslado de la sede de la Organización, teniendo presentes los intereses financieros de la Organización”. Indicó también que juzgaba que “las diligencias jurídicas para la firma de un nuevo contrato de arrendamiento de los locales de 22 Berners Street no debían dar comienzo antes del 5 de marzo de 2005, para que la CE pudiese presentar su propuesta acerca de la sede” (véanse los párrafos 4 y 5 del documento EB-3883/05).
2. En el período de sesiones extraordinario el Consejo, al no haber otra opción, apoyó la opción de que la sede siguiese en los locales de 22 Berners Street y firmase un nuevo contrato de arrendamiento con efecto a partir del 1<sup>o</sup> de abril de 2005, que era viable desde el punto de vista económico y que garantizaba un presupuesto equilibrado sin necesidad de contribuciones adicionales por parte de los Miembros (véanse los párrafos 10 y 11 del documento ICC-92-3).
3. Se adjunta el texto de la comunicación sobre la sede, remitida por la CE con fecha 2 de marzo de 2005. En esa comunicación, la CE manifiesta que ha decidido no presentar propuesta alguna acerca del traslado de la sede.
4. El Director Ejecutivo procederá, por consiguiente, con arreglo al mandato recibido del Consejo y tendrá a los Miembros al tanto de la pertinente evolución a ese respecto.

**COMISIÓN EUROPEA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DESARROLLO**

Bruselas, 2 de marzo de 2005

Excmo. Sr. Embajador  
Néstor Osorio  
Director Ejecutivo  
Organización Internacional del Café  
22 Berners Street  
Londres W1T 3DD

Estimado señor Osorio:

**Asunto: Sede de la OIC**

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que la Comunidad Europea ha decidido no presentar una propuesta acerca del traslado de la sede de la Organización Internacional del Café. Esa decisión da seguimiento a la declaración formulada por la Comunidad Europea al concluir la sesión del Consejo Internacional del Café el 28 de enero de 2005, en la que nos comprometimos a presentar nuestra posición definitiva el 4 de marzo de 2005 a más tardar.

La Comisión Europea toma nota de las razones para que la Organización continúe en sus actuales locales de Londres, como han expresado otros Miembros de la OIC, y en especial de la mejora de las estipulaciones del nuevo contrato de arrendamiento.

De todos modos, la Comunidad Europea cree que sería conveniente volver a examinar la cuestión de la sede de la Organización cuando llegue el momento de renegociar el Convenio Internacional del Café de 2001.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo muy atentamente.

(firmado) Stefano Manservigi  
Director General